

## ***Servicio de Atención Social***

El Servicio de Atención Social del Gabinete de Acción Social de la Universidad de Granada responde a la necesidad y al derecho que tienen los/as trabajadores/as de la Universidad de Granada a recibir información, orientación y asesoramiento adecuados sobre recursos, servicios o prestaciones sociales existentes tanto en la Universidad de Granada como en otros ámbitos de las Administraciones Públicas y del sector privado, facilitando el acceso a ellos.

En este sentido, el servicio se concreta en las siguientes actuaciones:

- a) Facilitar información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales existentes en el ámbito de la Universidad de Granada y fuera de ésta.
- b) Estudiar, valorar y, en su caso, dictaminar técnicamente las demandas recibidas que así lo requieran.
- c) Canalizar las demandas recibidas a las unidades de la Universidad correspondientes, así como efectuar su derivación a otros Servicios Especializados fuera del ámbito de la Universidad, si fuera conveniente.
- d) Realizar la intervención social necesaria, mediante el diseño de un Plan de Intervención orientado a mejorar la calidad de vida de las personas solicitantes y de sus unidades familiares y cambiar situaciones que generen desigualdad.

Para el acceso a este servicio deberá solicitar **CITA PREVIA** con la Trabajadora Social mediante un correo electrónico a la dirección **gas@ugr.es**.